

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



MUNICIPIO DE MAJAGUAL
CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION N° 060 DE 2015

Por medio del cual se modifica la resolución N° 056 de 2015, “ POR EL CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO DE MERITO PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE MAJAGUAL – SUCRE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIA (01) DEL MES DE MARZO DE 2016 HASTA EL ULTIMO DIA DEL MES DE FEBRERO DEL 2020”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAJAGUAL – SUCRE

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 8°, del Artículo 313 de la Constitución Política Nacional, los artículos 18 y 35 de la Ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994 respectivamente y, por el Decreto 2484 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE

- a) Que se hace necesario modificar la resolución N° 056 de 2015 en su artículo 4, 13,14, 15, 16, 17,18 y 19. cronograma, pruebas a aplicar carácter y ponderación ...
- b) Que se hace necesario modificar el cronograma de actividades establecidos para el concurso de mérito para la elección de personero Municipal de Majagual Sucre
- c) **Que el Decreto 1083 en su Título 27 ARTÍCULO 2.2.27.1. CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN PERSONEROS.** El personero municipal o distrital será elegido de la lista que resulte del proceso de selección público y abierto adelantado por el concejo municipal o distrital. Los concejos municipales o distritales efectuarán los trámites pertinentes para el concurso, que podrá efectuarse a través de universidades o instituciones de educación superior públicas o privadas o con entidades especializadas en procesos de selección de personal
- d) Con el propósito de salvaguardar los principios de objetividad, transparencia, y garantizar al mismo tiempo la participación pública y objetiva en el concurso publico de méritos que adelantara el Municipio de Majagual – Sucre, se hace necesario señalar los lineamientos generales para adelantar el proceso de selección del Personero municipal;
- e) Que en razón a lo expuesto corresponde al concejo Municipal de Majagual –Sucre, modificar la resolución N° 056 de 2015;

RESUELVE

ARTICULO 1° los artículos 13,14, 15, 16, 17,18 y 19 de la resolución N° 056 de 2015 quedaran así: **CRONOGRAMA, PRUEBAS A APLICAR CARÁCTER Y PONDERACIÓN.** Las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad y educación del aspirante y establecer una clasificación de los mismos, respeto de las competencias y cualidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y responsabilidades del cargo. La valoración de estos factores se efectuara a través de medios técnicos; que

correspondan a criterios de objetividad e imparcialidad con parámetros previamente establecidos.

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MAXIMO ESTABLECIDO	PUNTAJE MINIMO APROBATARIO
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS (Competencias básicas y funcionales)	ELIMINATORIO	70%	100%	80
PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES	ELIMINATORIO	15%	100%	70
VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA (Valoración de antecedentes)	CLASIFICATORIO	10%	100%	NO APLICA
ENTREVISTA	CLASIFICATORIO	5%	100%	NO APLICA
TOTALES		100%	400%	

ARTICULO 2° Cronograma. El cronograma de actividades para el concurso de mérito para la elección de personero del Municipio de Majagual – Sucre, a partir de la fecha será el siguiente:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	A.M.	P.M.
Publicación de Convocatoria: En el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	Del 21 al 30	Noviembre	2015		
Inscripción de aspirantes: Lugar: En la Secretaria General del Concejo Municipal del Municipio.	Día 04, 05, 10, 11, 14,	Noviembre Diciembre	2015	8:00	2:00 5:00
Estudio de Requisitos Habilitantes para ser Admitido.		Diciembre			
Lista de admitidos y no admitidos: En el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	16	Diciembre			

Radicación de preguntas, quejas y/o reclamaciones escritas a listas de no admitidos, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	16	Diciembre	2015	8:00	6:00
Respuesta de preguntas quejas y/o reclamaciones presentados, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	16	Diciembre	2015	8:00	6:00
Citación a Pruebas de conocimiento y competencias , en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	16	Diciembre	2015	8:00	6:00
Prueba de Núcleo Básico de Conocimientos: El lugar será comunicado a través del Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	19	Diciembre	2015	8:00 a 10:00	
Prueba de competencias: El lugar será comunicado a través del Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	19	Diciembre	2015	10:00 a 12:00	
Publicación de resultados: Se Publicara en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	23	Diciembre	2015		2:00 a 6:00
Radicación de preguntas, quejas y/o reclamaciones escritas sobre la publicación de resultados de las pruebas presentadas, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	24 y 26	Diciembre	2015	8:00 a 12:00	2:00 a 6:00
Publicación de decisiones frente a reclamos presentados, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	28	Diciembre	2015	8:00	6:00
Publicación de la lista alfabética de candidatos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 80 puntos en la Prueba de Núcleo Básico de Conocimientos y puntaje igual o	29	Diciembre	2015	8:00 a 12:00	2:00 a

Publicación de decisiones frente a reclamos presentados, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	28	Diciembre	2015	8:00	6:00
Publicación de la lista alfabética de candidatos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 80 puntos en la Prueba de Núcleo Básico de Conocimientos y puntaje igual o superior a 70 puntos en la Prueba de Competencias Laborales, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	29	Diciembre	2015	8:00 a 12:00	2:00 a 6:00
Entrega de Resultados del proceso de selección de Personeros hasta el 95% al Concejo Municipal.	30	Diciembre	2015		6:00
Entrevista a Aspirantes al cargo de Personero que corresponde al 5% del proceso de selección que será efectuada por el nuevo Concejo municipal	De 12 al 8	Enero	2016	8:00	6:00
Publicación del nombre del Personero Electo del Municipio en las carteleras del Concejo Municipal, Personería Municipal y el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	De 18 al 10	Enero	2016	8:00	6:00

Disposiciones finales

ARTICULO 3° vigencias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicara en la página web de la Alcaldía Municipal de Majagual Sucre, en la cartelera del concejo municipal,

Dado en el Concejo de Majagual (Sucre) a los diez (10) del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MANUEL CALLERO CASTRO
 PRESIDENTE